



AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 4 Cd. Chetumal, Q. Roo, 17 de junio de 2025.

***H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 4 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO
PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Buenas tardes.

Diputado Secretario, proceda a dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura el acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones normativas de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Andrea del Rosario González Loria, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Alexa Murguía Trujillo. Diputado Secretario, C. Saulo Aguilar Bernés.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 5 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 15:37 horas del día martes 17 de junio de 2025.

Diputado Secretario, favor de tomar nota de la justificación a la Sesión de las Diputadas María José Osorio Rosas y Diana Frine Gutiérrez García.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de junio de 2025, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el 11 de junio del presente año, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario, someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 5 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado gusta hacer alguna observación?

De no ser así, Diputado Secretario, solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior de fecha 11 de junio de 2025, ha sido aprobada por unanimidad con 5 votos.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de junio de 2025.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio Número: PRE/602/2025. De fecha 16 de junio de 2025. De la Mtra. Rubí Pacheco Pérez. Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo. Oficio mediante el cual remiten el Acuerdo aprobado por el Consejo General para la Elección de Personas Juzgadoras del Instituto Electoral de Quintana Roo, de fecha 12 de junio de 2025, por medio del cual se emite la Declaratoria de Validez, la Asignación de Cargos Electivos, y la entrega de constancias a las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, en el contexto de la jornada electoral extraordinaria del primero de junio de 2025.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Para conocimiento de las Diputadas y Diputados de la H. XVIII Legislatura del Estado.

Y efectos legales conducentes.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

La presente iniciativa tiene como objetivo reformar el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, esto a efecto de establecer que se deberán rendir honores a la Bandera Nacional y Estatal; entonándose el Himno Mexicano, así como el Himno Oficial del Estado de Quintana Roo al menos en una sesiones del Poder Legislativo que se celebran cada semana;

esto a efecto de resaltar los valores patrios al interior del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Es menester tener consideración, que el fortalecimiento de la identidad nacional y los valores éticos es de suma importancia para tener una mayor cohesión social.

Y es de suma importancia impulsar al interior de los poderes del Estado y de las Instituciones públicas el amor a la patria, la identidad nacional y el respeto a los símbolos patrios, esto a efecto de concientizar la importancia del servicio público entre las personas que conforman el Estado Constitucional de Derecho Mexicano en todos sus niveles.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto que me permito someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo la siguiente: Iniciativa de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones normativas de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Quintana Roo.

El artículo 4 de la Carta Marga, dispone que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El bien más genérico que se requiere para garantizar la autonomía de las personas es precisamente la libertad de realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros.

En ese sentido, es fácil entender la relación que existe entre el derecho que ejercen los fumadores de tabaco y el derecho de los no fumadores a exigir que se respeten sus prerrogativas de salud.

El interés jurídico de los no fumadores, es un interés legítimo al momento de legislar en beneficio de estos y garantizar que se respete su derecho a la salud y libre desarrollo de la personalidad; situación que no pasa desapercibida para la suscrita

en mi calidad de Legisladora, pues es evidente que la persona titular de un derecho humano sustantivo reconocido por la propia Constitución.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente: Decreto. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones normativas de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Quintana Roo.

Diputada Andrea del Rosario González Loría.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Diputado Secretario, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO SAULO AGUILAR BERNÉS:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente, han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA ALEXA MURGUIA TRUJILLO:

Se cita para la sesión número 5 de esta Comisión Permanente, el día martes 24 de junio a las 15 horas con 30 minutos.

En consecuencia, se clausura la sesión número 04 de la Comisión Permanente, siendo las 15:44 horas del día 17 de junio de 2025.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.